

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR (UNTELS)**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 19 días del mes de junio del 2014, siendo las 10:35 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico, Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, Mg. Hernán Ochoa Carbajal, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas y Mg. Martín Ismael Gonzales Bustamante, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, en calidad de Representantes Estudiantiles: Denis Amanda Venegas Torres, Brayan Jeison Aguirre Muller y Juan Manuel Ayosa Herrera, Abg. César Luis Serra Sandoval en calidad de Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal y Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco, Secretario General, quienes debidamente convocados y con el quórum de Ley acuerdan sesionar, dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Incorporación de Representantes Estudiantiles a la Comisión de Gobierno de la UNTELS.

Al inicio de la sesión convocada, previo al desarrollo de la agenda, el Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico y Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, hicieron llegar mensajes de saludo y bienvenida a los tres (03) Representantes Estudiantiles, ofreciéndoles las autoridades el apoyo para el cumplimiento de su mandato por un (01) año de acuerdo a la Ley Universitaria N° 23733, además se les solicitó el apoyo para el crecimiento y desarrollo de la universidad.

En seguida el Mg. Hernán Ochoa Carbajal, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas y el Ing. Martín Gonzales Bustamante, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Mecánica, Electrónica y Ambiental, se sumaron al saludo de bienvenida de los Representantes Estudiantiles.

Los Representantes Estudiantiles, Denis Amanda Venegas Torres y Brayan Jeison Aguirre Muller, agradecieron el gesto de las autoridades y manifestaron trabajar en conjunto para lograr metas en beneficio de la institución. Además manifestaron que tenían algunas preguntas sobre el Concurso de Cátedra, como los perfiles de los postulantes y asignaturas, entre otros aspectos las categorías de los concursantes.

El Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, hizo uso de la palabra para manifestar que el Concurso Docente se basa en la Ley Universitaria N° 23733 y el otro criterio, coincidiendo con el Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente de la Comisión de Gobierno, es la institucionalización. Los requisitos están en la Ley. Es por eso la necesidad de tener docentes principales nombrados y además porque es una deficiencia realizada por el CONAFU, en el V Informe de Autoevaluación, IDAE.

El Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco, Secretario General, señala que se tiene en despacho la Resolución Presidencial N° 057-2014-UNTELS, para su ratificación por el Consejo, referido a la Renuncia Irrevocable del Dr. Frank Escobedo Bailón, a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas.

Asimismo, el Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente de la Comisión de Gobierno, solicita le concedan el pedido de Reconsiderar el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno del día 12 de junio de 2014, referente a la sanción de un (01) año de Separación Temporal del Lic. Luis Felipe Alarcón Armas.

Se hizo presente el alumno Representante Estudiantil, Juan Manuel Ayosa Herrera, a horas 11.20 a.m.

1. Ampliar la agenda.

ACUERDO: APROBAR POR UNANIMIDAD AMPLIAR LA AGENDA, añadiendo los dos (02) pedidos señalados anteriormente sobre: a. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 057-2014-UNTELS, referido a la Renuncia Irrevocable del Dr. Frank Escobedo Bailón, a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas y el Encargo al Mg. Ing. Hernán Ochoa Carbajal, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas y b. de Reconsiderar el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno del día 12 de junio de 2014, referente a la confirmación de la Resolución Presidencial N° 349-2014-UNTELS, de fecha 06 de mayo de 2014, en cuanto a la sanción de un (01) año de Separación Temporal del Lic. Luis Felipe Alarcón Armas.

2. Incorporación de Representantes Estudiantiles a la Comisión de Gobierno de la UNTELS.

ACUERDO: APROBAR POR UNANIMIDAD RECONOCER e INCORPORAR a los Representantes Estudiantiles al Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, durante el período 2014-2015. Ellos son: DENIS AMANDA VENEGAS TORRES, Carrera Profesional Administración de Empresas, JUAN MANUEL AYOSA HERRERA, Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y BRAYAN JEISON AGUIRRE MULLER, Carrera Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones.

3. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 057-2014-UNTELS.

ACUERDO: APROBAR POR UNANIMIDAD la Ratificación de la Resolución Presidencial N° 057-2014-UNTECS, referido a la Renuncia Irrevocable del Dr. Frank Escobedo Bailón, a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas y el Encargo al Mg. Ing. Hernán Ochoa Carbajal, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas.

4. Reconsiderar el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno del día 12 de junio de 2014.

ACUERDO:

4.1 APROBAR Reconsiderar el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno del día 12 de junio de 2014, referente a la confirmación de la Resolución Presidencial N° 349-2014-UNTECS, de fecha 06 de mayo de 2014, en cuanto a la sanción de Separación Temporal del Lic. Luis Felipe Alarcón Armas.

4.2 APROBAR por MAYORÍA imponer la nueva sanción de Separación Temporal de seis (06) meses al Lic. Luis Felipe Alarcón Armas. Los alumnos Representantes Estudiantiles Denis Amanda Venegas Torres, Brayan Jeison Aguirre Muller y Juan Manuel Ayosa Herrera, dejan constancia en Acta de la Abstención de su voto por no tener la información integral de dicha temática.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:30 horas, el Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión, procediéndose a la redacción y aprobación de la presente acta.



Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco
Secretario General